



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005794

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 368
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN*

20 SEP 2024

05F 9325

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Sr. Director de la UGEL-Yunguyo*

EXPEDIENTE Nº

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

HORA: *15:03* (SELLO)

Persona Natural:

Apellido Paterno: *CRUZ* Apellido Materno: *MENDOZA* Nombres: *SONIA MARÍA*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *01341862* RUC: C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: *Lima*

Nº de Inmueble: *239* Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *PUNO* Provincia: *YUNGUYO* Distrito: *YUNGUYO*

Teléfonos: *963540690* Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: *soadby@hotmail.com*

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

*Que habiendo tramitado anteriormente la actualización de datos ante su entidad y habiendo una confusión de cuenta de mi parte es que solicito nuevamente actualizar mis datos por ser necesarios para tramites en la entidad del Banco de la Nación.
Para lo que adjunto datos necesarios sin error.
Solicito acceder a mi solicitud por ser de justicia.*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia DNI*
- Copia Nº de cuenta actual*
- Copia RD de nombramiento*
- Copia del OF Nº 010 - 2024 - GRP - DREP - UGELY / ADM / TES*

Yunguyo 20 de Setiembre 2024
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO

BANCO DE LA NACION

16/04/2024

EMISION TARJETA VISA TITULAR

TARJETA : 4214-1003-5295-1984
CLIENTE : CRUZ MENDOZA SONIA MARIA
CUENTA : 04-701-937371
VALIDACION: Con Huella

20/03/2021 0701 F.OP-448-V07-BOPE
136400079 4556 16ABR2024 CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de
cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla
y Agente Multired serán modificadas, o usted puede
resolver su contrato en una Agencia del Banco.



UGEL Yunguyo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral N° 1325 -2023

YUNGUYO, 20 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL Yunguyo y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 07 de agosto del 2024

10.54 cu

OFICIO N° 010-2024-GRP-DREP-UGELY/ADM/TES.

SEÑOR : Administrador de la Agencia/jefe de la Sección de Apertura de Cuentas
BANCO DE LA NACION – YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITA ACTUALIZACION DE DATOS

RUC : 20406267190

CODIGO DE LA ENTIDAD : 0449

CODIGO SIAF : 001055

CUENTA CORRIENTE : 0-706-000917

.....

Es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva disponer ante quien corresponda, realizar actualización de datos, de cuentas de Sector Publico, que se detallan según relación, de acuerdo al formato establecido:

Numero Cta. Cte.	Tipo de documento	N° Doc.	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	FECHA DE INGRESO LABORAL	CODIGO DE ENTIDAD	SITUACIONAL LABORAL
04-704-187098	51	70928289	CONTRERAS	CHOQUE	LAURA GUADALUPE	01/03/2024	0449	1
04-727-320992	51	44072523	CALDERON	MAMANI	LEONEL JULIAN	23/06/2022	0449	1
04-151-889064	51	45287170	APAZA	BALCON	NOEMI DINA	01/03/2024	0449	1
04-721-360208	51	01341862	CRUZ	MENDOZA	SONIA MARIA	01/03/2024	0449	1

Atentamente,

cc./adm.